ANSES pagará un bono de \$20.000 a quienes reciben prestaciones por desempleo

26 septiembre, 2023



La medida fue formalizado a través de la Resolución 1209/2023 publicada este martes en el Boletín Oficial y su implementación estará a cargo de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses).

El Ministerio de Trabajo estableció el pago de un bono extraordinario de \$ 20.000 a los trabajadores titulares de prestaciones por desempleo, que será abonado en dos cuotas de \$ 10.000 en los meses de septiembre y octubre.

El pago "extraordinario y adicional" fue formalizado a través de la **Resolución 1209/2023** publicada este martes en el Boletín Oficial y estará a cargo de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses).

En el caso de que el trabajador sólo tenga derecho a percibir la prestación por desempleo en uno de los meses, recibirá únicamente la cuota correspondiente de \$ 10.000 que corresponde a ese mes.

La decisión forma parte de una serie de medidas dispuestas por el Gobierno para "reforzar los ingresos de aquellos sectores de la población más afectados por la disminución de su poder adquisitivo" en el contexto de la "situación socio económica imperante", señalan los considerandos.

Sergio Massa, junto con la directora ejecutiva de la Anses, Fernanda Raverta, anunciarán medidas de asistencia para trabajadores informales.

La medida podría ser un refuerzo de ingresos para trabajadores informales que no quedaron alcanzados por los anuncios anteriores que abarcaron a monotributistas, autónomos, trabajadores en relación de dependencia, jubilados y beneficiarios de Tarjeta Alimentar, Potenciar Trabajo y Asignación Universal por Hijo (AUH).